



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

La Molina, 03 de noviembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00189 – 2021 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señor(a):

DIRECTORES DE LAS II.EE DE EBR, EBE Y EBA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06**Presente.** -**ASUNTO** : Aplicación de test de inteligencia emocional**REFERENCIA** :
a) OFICIO N° 315 – 2021 – UGEL 06/DIR – AGE BRE
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 308-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) MPT2021-EXT-0053725

Mediante el presente me dirijo a ustedes, a nombre de la UGEL 06, para expresarle mi saludo cordial y en atención a los documentos de la referencia, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo y de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 121-2021-Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la covid-19, ha considerado el soporte socioemocional como un pilar fundamental en la atención a los estudiantes.

Al respecto, se requiere que toda la comunidad educativa trabaje en conjunto para cuidar del bienestar de todos sus integrantes. Por lo que se hace necesario que el servicio educativo destine un tiempo para recoger información sobre cómo está cada actor de la comunidad educativa y a partir de ello, se puedan generar acciones de soporte socioafectivo que favorezcan el bienestar de todos, principalmente de los/las estudiantes.

En ese sentido, se utilizará el test de Barón que es una prueba psicométrica que mide las distintas habilidades emocionales y sociales de un individuo con el objetivo de mejorar determinadas áreas, ayudar a alcanzar el éxito general y mantener una salud emocional positiva, que se aplicará a los docentes de Instituciones educativas registradas en la ficha del Plan de Retorno.

Por lo que, se exhorta a los directores de las II.EE registradas en la Ficha del Plan de Retorno de la UGEL 06, a participar en la aplicación del test de Barón, ingresando a través del siguiente enlace:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=NCI4-UO1u0KTLWFimGWO-M36uYxdmohHkgrzSnoy9XZUOFZWUUhGWkIYTutTV0RGWlpWNzFJT0IZTy4u>

Asimismo, se adjunta relación de las II.EE focalizadas.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB / DIR-UGEL 06
MRZ / J(E)-AGEBRE
LFDDLC/E. AIP AGE BRE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Nº	MODALIDAD	NOMBRE DE LA IIIE	Nº de docentes que participan en el test
1	EBR	64	1
2	EBR	016 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR Y PALACIOS	1
3	EBR	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA	1
4	EBR	056 VIRGEN DE FATIMA	1
5	EBR	102	1
6	EBR	1219 JOSE CARLOS MARIATEGUI	1
7	EBR	1192 FLORENTINO PRAT	1
8	EBR	1197 NICOLAS DE PIEROLA	1
9	EBR	1235 UNION LATINOAMERICANA	1
10	EBR	1207 SAGRADO CORAZON DE JESUS	1
11	EBR	110	1
12	EBR	96	1
13	EBR	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION	1
14	EBR	0033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS 1	1
15	EBR	0108 SANTA ROSA DE QUIVES	1
16	EBR	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICHO	1
17	EBR	1198 LA RIBERA	1
18	EBR	0055 MANUEL GONZALES PRADA	1
19	EBR	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	1
20	EBR	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	1
21	EBR	1205 ABELARDO QUIÑONES	1
22	EBR	1197 NICOLAS DE PIEROLA	1
23	EBR	1226	1
24	EBR	0029 MARCO PUENTE LLANOS	1
25	EBR	0502 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	1
26	EBR	123 LOS ARBOLES	1
27	EBR	1229 CAP. JULIO A. PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO	1
28	EBR	52	1
29	EBR	112 VIRGEN DEL CARMEN	1
30	EBR	1213	1
31	EBR	0026 AICHI NAGOYA	1
32	EBR	1206 DANIEL ALCIDES CARRION	1
33	EBR	63	1
34	EBR	1234	1
35	EBR	1222 HUSARES DE JUNIN	1
36	EBR	1212 GRUMETE MEDINA	1
37	EBR	1217 JORGE BASADRE	1
38	EBR	64	1
39	EBR	15	1
40	EBR	107 VIRGEN DEL ROSARIO	1



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515 www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**mejor
educación
mejores
peruanos**

41	EBR	0025 SAN MARTIN DE PORRES	1
42	EBR	1236	1
43	EBR	1223	1
44	EBR	1215 SAN JUAN PARIACHI	1
45	EBR	0024 PEDRO ENRIQUE GONZALES SOTO	1
46	EBR	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1
47	EBR	1188 JUAN PABLO II	1
48	EBR	101 ALDEA INFANTIL	1
49	EBR	1225 MARIANO MELGAR	1
50	EBR	105	1
51	EBR	1203 DIVINO NIÑO JESUS DE MANYLSA	1
52	EBR	1224	1
1	EBE	12	2
2	EBE	13 JESUS AMIGO	2
3	EBE	CARAPONGO	2
1	EBA	DANIEL ALCIDES CARRION	2
2	EBA	MARISCAL RAMON CASTILLO	4
3	EBA	JOSE ANTONIO ENCINAS	1
4	EBA	1135	8
5	EBA	JOSE A QUIÑONES	5
6	EBA	JOHN F KENNEDY	3
7	EBA	SAL JOSE MORELLO	11
8	EBA	UNION LATINOAMERICANA	10
9	EBA	YAMAGUCHI	13

*MI*